



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Miércoles, 19 de abril de 2000

Núm. 48

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870
Particulares	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales	2.025	750	2.775
• Trimestrales	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARIA GENERAL. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 10 de abril de 2000, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

Relación de las aprobaciones de Proyectos el 10/04/2000

Núm.	Tipo de obra y localidad	Presupuesto
208/99 FC-AC-R	Edificio de Usos Múltiples (BUSTLLO DEL PARAMO)	4.000.000
210/99 FC-R	Adaptación local para Teleclub en BAHILLO (Loma de Ucieza)...	2.500.000

Palencia, 11 de abril de 2000. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

1522

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Fomento

COMISION TERRITORIAL DE URBANISMO. - PALENCIA

La Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia, aprobó definitivamente el siguiente expediente, cuyo texto

íntegro con indicación del Recurso pertinente fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León que se indica.

- Acuerdo de 17 de febrero de 2000, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia, de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior Polígono San Blas, Villalobón. Expediente C.T.U. núm. 4 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 55 de 20-3-2000).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 22 de marzo de 2000. - La Delegada Territorial, Rosa Cuesta Cofreces.

1161

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería Area de Estructuras Agrarias

A N U N C I O

Concurso para la adjudicación de parcelas en el Polígono Ganadero de Cascón de la Nava, en las Zonas Regables de "La Nava de Campos" y Canal de Castilla, Ramal de Campos, entre el "Serrón y Becerril" (Palencia)

La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por mediación de la Dirección General de Desarrollo Rural, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, cuyo texto fue aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero (B.O.E. n.º 30 de 3 de febrero) y según lo establecido en el Decreto 508/1966, de 10 de febrero, que aprobó el Plan General de Colonización de la Zona Regable de "La Nava de Campos" y Decreto 613/1968, de 14 de marzo, que aprobó el Plan General de Colonización de la Zona Regable

por el Canal de Castilla, Ramal de Campos, entre El Serrón y Becerril (Palencia), convoca concurso para la adjudicación de parcelas en el Polígono Ganadero de Cascón de la Nava.

El Pliego de Bases y Condiciones que regirá el concurso puede examinarse en las oficinas del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Área de Estructuras Agrarias, en la Avenida Casado del Alisal, núm. 27-5.ª planta, en días y horas de oficina.

La presentación de solicitudes se efectuará por duplicado en el Registro de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, dentro de los VEINTE DIAS HABILES siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia.

Los gastos de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, así como en el periódico, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 17 de abril de 2000. - El Jefe del Servicio Territorial (Orden de 11 de julio de 1996), El Secretario Técnico, Francisco López-Fando de Castro.

1566

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero (B.O.E. del 14 de Enero) se hace pública notificación de la resolución del procedimiento de Responsabilidad Empresarial de prestaciones por desempleo al existir un descubierto en la cotización por desempleo de dos trabajadores, pudiendo interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional dentro del plazo de los TREINTA DIAS siguientes, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la liquidación de la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto.

EMPRESA: CERGESA, S. L. Código Cuenta Cotización a la Seguridad Social 34/1.002.258/19.

N.º EXPEDIENTES: 34/1.002.258/19.

MOTIVO: Existir un descubierto en la cotización por desempleo, en el período del 01/02/99 al 30/06/99, por el trabajador D. ALBERTO GOMEZ GONZALEZ, así como existir diferencias en las bases de cotización por desempleo, durante los meses de enero y julio de 1999.

CUANTIA DE LA RESPONSABILIDAD

EMPRESARIAL: 255.730 pesetas.

Palencia, 12 de abril de 2000. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

1508

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Boada de Campos (Palencia) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de aguas superficiales del arroyo Loberas para el llenado y regulación del Humedal de la Nava, en el término municipal de Boada de Campos (Palencia).

Información pública

De acuerdo con la documentación técnica presentada se solicita un caudal medio equivalente de 3'8 l/sg. de aguas del arroyo Loberas para el llenado y regulación del Humedal de la Nava.

La toma se efectuará mediante la construcción de un azud de derivación sobre el arroyo Loberas en su confluencia con el arroyo La Nava, de hormigón en masa de 1 m. de altura y 0'80 m. de cimentación con una compuerta de 0'50 x 1'00 m. de accionamiento manual para regulación de caudales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Palencia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Boada de Campos, o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia.- C.-20.777-PA.

Valladolid, 6 de abril de 2000. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

1448

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación por edictos

E D I C T O

En los autos de ejecución núm. 94/99-E, seguidos ante este Juzgado a instancia de D^a Flor María Rodríguez Melero, D^a Susana Arto Francés y D^a Susana García Bujedo, frente a la empresa Arco Iris Prestación de Servicios, S. L., en reclamación por cantidades, aparece la siguiente:

"Propuesta de resolución del Secretario judicial D. Mariano Ruiz Pariente. - AUTO: En la ciudad de Palencia, a veintisiete de marzo de dos mil. - PARTE DISPOSITIVA: En atención a lo expuesto, se acuerda:

- Declarar al referido ejecutado en situación de insolvencia legal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al F.G.S., haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a partir de su notificación, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de la certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, certificación comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. Dña. María Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo, de que doy fe. - Firmado: María Amparo Rodríguez Riquelme y Mariano Ruiz. - Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada, ARCO IRIS PRESTACION DE SERVICIOS, S. L., actualmente en paradero desconocido; expido y firmo la presente, en Palencia, a veintisiete de marzo de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1225

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

En la pieza separada de tercería de dominio dimanante de ejecución núm. 56/99-M, seguida en este Juzgado de lo Social número uno de Palencia, a instancia de Renault Leasing de España, S. A., frente a D. Juan Alfonso Arroyo Barquín, doña María Fernández Gonzalo y la empresa Brico Saldaña, S. L., se ha dictado con esta fecha auto cuya parte dispositiva es como sigue:

"S. S.^a Acuerda: Que debo estimar y estimo la demanda de tercería de dominio promovida por la Procuradora Sra. Cordón, en nombre y representación de la Entidad Renault Leasing de España, S. A., en la actualidad, Accordia España, S. A., frente al actor ejecutante D.^a María Fernández Gonzalo y frente a los demandados ejecutados D. Juan Alfonso Arroyo Barquín y Brico Saldaña, S. L., todos ellos del procedimiento seguido ante este Juzgado al núm. 332/97 (ejecución 56/99), resolviendo a los meros efectos prejudiciales y declarando la propiedad de Renault Leasing de España, S. A., sobre el vehículo marca Renault, tipo turismo, modelo Laguna 2.2D, bastidor VF1B56F0512830931, matrícula LE-3320-Z y en consecuencia se decreta el lanzamiento del embargo en su día trabado sobre el citado vehículo mediante providencia de fecha 23-9-99, con todos los pronunciamientos inherentes a tal medida, especialmente la cancelación de la anotación del embargo en la Jefatura de Tráfico, lo cual se llevará a efecto en los autos principales, a los que se llevará testimonio de la presente, una vez firme la misma. - Frente a esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días y ante este mismo Juzgado. - Así lo manda y firma D.^a M.^a del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, de lo que yo el Secretario doy fe. - Firmado: M.^a del Amparo Rodríguez Riquelme. - Rubricado".

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa demandada BRICO SALDAÑA, S. L., que se encuentra en paradero desconocido; expido y firmo la presente en Palencia, a treinta y uno de marzo de dos mil. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1356

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 2

EDICTO

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Doy fe: Que en los autos de juicio seguidos en este Juzgado con el núm. 28/2000, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 78/2000. - La Ilma. Sra. Dña. María José Renedo Juárez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, dicta la siguiente sentencia. - En Palencia, a veintitrés de marzo de dos mil. - En los autos de juicio seguidos a

instancia de Carlos de las Fuentes Sánchez, frente a Minas de Barruelo, Mutua Fremap, INSS, TGSS, en reclamación de Invalidez Permanente Absoluta por enfermedad profesional.

FALLO. - Que desestimando la demanda interpuesta por D. Carlos de las Fuentes Sánchez, frente a Minas de Barruelo, Mutua Fremap, INSS, TGSS, en reclamación de Invalidez Permanente Absoluta por enfermedad profesional, debo absolver y absuelvo a las entidades demandadas de todos los pedimentos formulados contra ellas en la presente demanda.

Prevéngase a las partes que contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. - Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: María José Renedo Juárez. - Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa "MINAS DE BARRUELO, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio estuvo en la localidad de Barruelo de Santullán (Palencia); expido el presente, que firmo en Palencia, a veinticuatro de marzo de dos mil. - El Secretario, Gabriel García Tezanos.

1227

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0302604/1999

Procedimiento: MENOR CUANTIA 406/1991

Sobre: OTROS MENOR CUANTIA

De: DÑA. CLEOFÉ AGUAYO RAMOS, MARIA ILUMINADA CARRERA AGUAYO, MARIA CONCEPCION CARRERA AGUAYO, CARMELIA AGUAYO

Procurador. SR. JOSE CARLOS HIDALGO MARTIN.

Contra: D. JULIO DE LA SÍAS MARTIN, EVANGELINA BLANCO GARCIA, PILAR DE LA SÍAS MARTIN, MARIA DEL CARMEN DE LAS SÍAS MARTIN, HEREDEROS DE JOSE LUIS DE LA SÍAS MARTIN.

EDICTO

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 406/1991, se tramita procedimiento de Menor Cuantía a instancia de Cleofe Aguayo Ramos, María Iluminada Carrera Aguayo, María Concepción Carrera Aguayo, Carmelia Carrera Aguayo, contra Julio de las Sías Martín, Evangelina Blanco García, Pilar de las Sías Martín, María del Carmen de las Sías Martín, herederos de José Luis de las Sías Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que no pueda llevarse a efecto la notificación de los señalamientos a los demandados sirva el presente edicto de notificación en forma.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

- URBANA. - Vivienda situada en la planta segunda, denominada segundo derecha, con acceso por el portal número siete de un edificio en Aguilar de Campoo, al sitio de Fuente Palacio. Tiene una superficie aproximada de sesenta y dos metros cuadrados.

Valoración: 3.500.000 pesetas.

Dado en Palencia, a veinticinco de marzo de 2000. - El Magistrado - Juez, Fernando Quintana López. - El Secretario (ilegible).

1333

PALENCIA. - NUM. 3

Procedimiento: COGNICION 95/2000

De: COMERCIAL CRUZ-MAR, S. L.

Procuradora: SRA. BEGOÑA GONZALEZ SOUSA

Contra: CHIELFONLO, S. L.

E D I C T O

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de cognición núm. 95/2000, a instancia de COMERCIAL CRUZ MAR, S. L., frente a la empresa CHIELFONLO, por la reclamación de 505.679 pesetas, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Se admite a trámite la demanda formulada contra CHIELFONLO, S. L., a sustanciar conforme lo dispuesto en Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Emplázese al demandado y confírasele traslado de la demanda con sus copias, para que comparezca y conteste si lo creyere oportuno, en el plazo improrrogable de nueve días, con apercibimiento que de no comparecer se declarará su rebeldía y se dará pro contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada CHIELFONLO, S. L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Palencia, a treinta de marzo de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1444

PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0300635/1999

Procedimiento: MENOR CUANTIA 240/1999

Sobre: OTROS MENOR CUANTIA

De: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AMPUDIA

Procuradora: SRA. ELENA RODRIGUEZ GARRIDO

Contra: INCIERTOS DESCONOCIDOS TITULARES

E D I C T O

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo fallo del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por Dña. Elena Rodríguez Garrido, en nombre y representación del Ayuntamiento de Ampudia, asistido del letrado D. Leopoldo Marcos Marina, contra los inciertos y desconocidos posibles titulares de algún derecho sobre las fincas denominadas Hospital Viejo, situado en la C/. Duque de Alba, s/n., de Ampudia, debo declarar y declaro el dominio del actor sobre los siguientes bienes:

1. - Solar urbano, sito en la C/. Domo Hueso de Ampudia. Antiguo edificio en ruina total de 541 m.² y forma de "T" en plano que linda: izquierda con el núm. 25 de la C/. Domo Hueso del Obispado; derecha, con el núm. 29 de la C/. Domo Hueso de doña Eloisa Martínez Martín; fondo, con finca de don Feliciano Páramo Pérez.

2. - Urbana, en la villa de Ampudia, edificio solariego sito en la villa de Ampudia, en la C/. Duque de Alba, núm. 1. de alrededor de un patio rectangular de 549 m.² desarrollados alrededor de un patio porticado central de 47 m.², con dos plantas y desvanes bajo cubierta y otro patio exterior al mismo de 986 m.², cuyos linderos son: Derecha, entrando casa de don Sebastián y don Tomás Atienza Rodríguez; izquierda, con calle de doña Josefa Gromaz; fondo con finca urbana de D.^a Milagros Castrillo Martín.

Líbrese mandamiento dirigido a la Sra. Registradora de la Propiedad para inscripción de las referidas fincas a favor del actor y cancelación, en su caso, de las inscripciones contradictorias con el dominio aquí declarado.

No ha lugar a la imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de titulares inciertos y desconocidos con algún derecho sobre las fincas objeto del presente procedimiento; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a tres de abril de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1519

CARRION DE LOS CONDES - NUM. 1

Número de Identificación Unico: 34047 1 0100463/1999

Procedimiento: MENOR CUANTIA 226/1999

Sobre: MENOR CUANTIA

De: JOSE MARCOS FRANCO

Procurador: SR. PAULINO MEDIAVILLA COFREDES

Contra: D. ANTONIO MARCOS FRANCO, DOLORES MARCOS FRANCO, VICTORIA MARCOS FRANCO

E D I C T O

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 226/1999, se tramita procedimiento de Menor Cuantía a instancia de JOSE MARCOS FRANCO, contra ANTONIO MARCOS FRANCO, DOLORES MARCOS FRANCO VICTORIA MARCO FRANCO, sobre extinción de condominio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A., número 3430/0000-15/0226/1999, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de junio de 2000 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera, el día 19 de julio de 2000 a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

- 1. URBANA: Casa en Carrión de los Condes, en la Plazuela de la rinconada de San Julián, señalada con el núm. 6, compuesta por planta baja y alta, cuadra y pajar y bodega con

lagar, mide 85 metros cuadrados e inscrita al tomo 1.440, folio 240.

Valorada en: 2.250.000 pesetas.

- 2. URBANA: Casa en Carrión de los Condes, núm. 22, en calle Esteban Collantes, de dos pisos, patio, paneras, corral y puerta de acceso de 140 metros cuadrados; inscrita al tomo 1.298, folio 172.

Valorada en: 4.500.000 pesetas.

- 3. RUSTICA: En término de Carrión de los Condes, terreno dedicado a cereal regadío, al sitio de la Salceda, que linda: al norte, con camino; sur, con arroyo; este, con cuérnago de los molinos y oeste, con arroyo. Tiene una superficie de 25 áreas y es indivisible, está inscrita en el tomo 1.715, libro 107, folio 167, finca 10.889.

Valorada en: 2.250.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a seis de abril de dos mil.-El Juez, Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

1518

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

Número de Identificación Unico: 34056 1 0200306/2000

Procedimiento: JUICIO EJECUTIVO 155/1993

Sobre: JUICIO EJECUTIVO

De: CENTRAL LEASING, S. A.

Procuradora: SRA. ANA ISABEL VALBUENA RODRIGUEZ

Contra: D. CARLOS MANUEL MARTIN MALANDA, MARIA DEL CARMEN RAMOS ESPINOSA, EMILIANA MALANDA RUIZ

E D I C T O

Don Diego Orive Abad, Juez de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 155/1993, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de CENTRAL LEASING, S. A., contra CARLOS MANUEL MARTIN MALANDA, MARIA DEL CARMEN RAMOS ESPINOSA, EMILIANA MALANDA RUIZ, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S. A. núm. 3430-000-17-155-93, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: Unicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

CUARTO: En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para celebración de una tercera, el día 26 de julio a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

-URBANA. - Una mitad indivisa de vivienda en la planta tercera izquierda, de un edificio en Aguilar de Campoo y su calle Eras del Portazgo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, al tomo 1.294, folio 69, libro 51, finca 7.987.

Tipo: 1.475.000 pesetas.

Dado en Cervera de Pisuerga, a siete de abril de dos mil. - El Juez, Diego Orive Abad. - La Secretaria (ilegible).

1513

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 2

Número de Identificación Unico: 34056 1 0201388/1999

Procedimiento: COGNICION 184/1999

Sobre: COGNICION

De: ELECTRA VIESGO, S. A.

Procuradora: SRA. ANA ISABEL VALBUENA RODRIGUEZ

Contra: D. HILARIO DE LA SIERRA GUERRA

E D I C T O

Don Diego Orive Abad, Juez de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición bajo el número 184/1999, en los que se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA. - En Cervera de Pisuerga, a veinticuatro de marzo de dos mil.-El Sr. Diego Orive Abad, Juez de primera instancia número dos de Cervera de Pisuerga y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 184/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante ELECTRA VIESGO, S. A., con procuradora doña Ana Isabel Valbuena Rodríguez y letrado don Ramón Gusano Sáenz de Miera y de otra como demandado D. HILARIO DE LA SIERRA GUERRA, declarado legalmente en rebeldía, sobre cognición y

FALLO. - Que estimando en su integridad la demanda formulada por la procuradora Sra. Valbuena Rodríguez, en nombre y representación de ELECTRA DE VIESGO, S. A., frente a D. HILARIO DE LA SIERRA GUERRA, legalmente declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone a la mercantil actora la cantidad de trescientas dieciocho mil quinientas ochenta y tres (318.583) pesetas, más el interés legal, condenándole expresamente además al abono de las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. - Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrado audiencia pública en el mismo día de su fecha. - Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde D. HILARIO DE LA SIERRA GUERRA; se expide la presente en Cervera de Pisuerga, a siete de abril de dos mil. - El Secretario (ilegible).

1512

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

A N U N C I O

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 30 de marzo de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación del SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 33/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación del suministro de vestuario con destino al Servicio de Extinción de Incendios del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- b) División por lotes y núm.: Lote I, Lote II, Lote III, Lote IV, Lote V, Lote VI, Lote VII y Lote VIII.
- c) Lugar de ejecución: Palencia.
- d) Plazo de entrega: Treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 5.292.600 pesetas, IVA incluido. LOTE I: 1.286.400 pesetas; LOTE II: 215.200 pesetas; LOTE III: 1.251.000 pesetas, LOTE IV: 150.800 pesetas; LOTE V: 69.200 pesetas; LOTE VI: 1.620.000 pesetas; LOTE VII: 622.000 pesetas; LOTE VIII: 78.000 pesetas.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: LOTE I: 25.728 pesetas; LOTE II: 4.304 pesetas; LOTE III: 25.020 pesetas; LOTE IV: 3.016 pesetas; LOTE V: 1.384 pesetas; LOTE VI: 32.400 pesetas; LOTE VII: 12.440 pesetas; LOTE VIII: 1.560 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a

partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 7 de abril de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

1498

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

CONTRATACION

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 30 de marzo de 2000, por el que se convoca concurso para la contratación del SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Núm. de Expediente: 32/2000.

2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: La contratación del suministro de vestuario con destino al Servicio de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- b) División por lotes y núm.: Lote I, Lote II, Lote III, Lote IV, Lote V, Lote VI, Lote VII, Lote VIII, Lote IX, Lote X, Lote XI, y Lote XII.
- c) Lugar de ejecución: Palencia.
- d) Plazo de entrega: Treinta días contados a partir del siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: ABIERTO.
- c) Forma: CONCURSO.

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 12.104.200 pesetas, IVA incluido.
 LOTE I: 430.800 pesetas; LOTE II: 102.400 pesetas;
 LOTE III: 516.000 pesetas, LOTE IV: 1.595.900 pesetas;
 LOTE V: 671.100 pesetas; LOTE VI: 3.163.500 pesetas;
 LOTE VII: 127.500 pesetas; LOTE VIII: 330.000 pesetas,
 LOTE IX: 1.534.800 pesetas; LOTE X: 549.200 pesetas;
 LOTE XI: 1.841.400 pesetas; LOTE XII: 1.241.600 pesetas.

5. - GARANTIAS:

- Provisional: LOTE I: 8.616 pesetas; LOTE II: 2.048 pesetas;
 LOTE III: 10.320 pesetas; LOTE IV: 31.918 pesetas;
 LOTE V: 13.422 pesetas; LOTE VI: 63.270 pesetas;
 LOTE VII: 2.550 pesetas; LOTE VIII: 6.600 pesetas;
 LOTE IX: 30.696 pesetas; LOTE X: 10.984 pesetas;
 LOTE XI: 36.828 pesetas; LOTE XII: 24.832 pesetas.

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 979-71-81-84.
- e) Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
 - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
 - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El quinto día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: Trece horas.

9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 7 de abril de 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

1499

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Recaudación Municipal

Notificación de audiencia y propuesta de derivación de responsabilidad tributaria como responsables subsidiarios sobre "los Administradores de las personas jurídicas del art. 33 de la Ley General Tributaria" (arts. 37, 38, 39, 40 L.G.T. de 230/1963, modificada por Ley 10/1985) (art. 14 RGR.) (art. 84 LRJAPAC)

En esta Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, a su cargo, se sigue expediente administrativo de apremio ejecutivo contra varios deudores a esta Hacienda Municipal, según se expone:

DEUDOR	DEBITOS - EJERCICIOS	IMPORTE
Bar Restaurante Al Andalus, S. A. - A-79373676	I.A.E., IBI Urbana, Plusvalía, Reintegro obras, Sanciones 1993-1999	1.194.167
Buhirrus, S. L. - B-80454150	IAE, Infracciones apertura. 1993-1999	637.787
Cuatro Cantones, S. L. - B-80227549	IAE, 1995-1999	487.370
CYGME, S. A. - A-79130662	Servicio de Agua 1997-1999	20.550
CYGNUS, S. A. - A-78788700	IAE, 1995-1999	487.370
Hotel Blanca de Castilla, S. A. - A-79373684	IBI Urbana, 1997-1999	77.931
Promotora Calle Las Monjas, S.L. - B-80107576	IBI Urbana, I.A.E. Sanciones, Vallas, Construcciones. 1992-1999	6.083.363
PYXIS, S. A. A-78960986	IBI Urbana, 1998-1999	40.639
SPARZETA SUR, S. L. - B-80425184	I.A.E. Sanciones, Agua. 1994-1999	9.430.186
TAHOCE SUR, S. L. - B-80425192	IBI Urbana. 1993-1997	93.079
VALDESERIA, S. A. - A-78851060	IBI Urbana. I.A.E. Plusvalías, Entrada Vehículos. 1992-1999	3.676.156

Según antecedentes existentes en esta Recaudación Municipal, los deudores son las Personas Jurídicas antes relacionadas y el administrador de todas ellas es D. RUFINO EUGENIO MORO PADIERNA. D.N.I. 12.659.688, al cual se aplica la Responsabilidad tributaria como responsable subsidiario de las Personas Jurídicas anteriores (art. 33 LGT) que impone el art. 40 de la Ley General Tributaria, el art. 37 de L.G.T. y el 14 del R. G. Recaudación, como se expone:

1. - a) Que conforme al art. 40.1. L.G.T, serán responsables subsidiariamente de las infracciones tributarias simples y de la totalidad de la deuda tributaria, en los casos de infracciones graves cometidas por las personas jurídicas, los administradores de las mismas..... Asimismo, serán responsables subsidiariamente, en todo caso, de las obligaciones tributarias pendientes de las personas jurídicas que hayan cesado en sus actividades los administradores de las mismas.
 - b) Que conforme al art. 40.2. L.G.T, serán responsables subsidiarios los Síndicos, Interventores o Liquidadores de quiebras, concursos, Sociedades y Entidades en general, cuando por negligencia o mala fe no realicen las gestiones necesarias para el íntegro cumplimiento de las obligaciones tributarias devengadas con anterioridad a dichas situaciones y que sean imputables a los respectivos sujetos pasivos.
 - c) Las derivaciones de la responsabilidad tributaria se efectuarán conforme al art. 37 de la Ley General Tributaria y el art. 14 del R. G. Recaudación. Sin perjuicio de solicitar ejercitar las acciones correspondientes que permitan las demás normas legales de orden civil, mercantil y penal, que previenen las leyes y se puedan aplicar.
 - d) Estos débitos reclamados corresponden a las Personas Jurídicas expresadas, por cuanto el Administrador debe conocer la gestión y responsabilidad que, de cualquier índole han contraído las mismas.
2. - Procede notificar esta derivación de responsabilidad tributaria como responsables subsidiarios sobre los Administradores de las Personas Jurídicas del art. 33 de la L.G.T. (o asimilados) que permite la Ley, y efectuarla conforme al art. 37 L.G.T. y art. 14 del R.G.R. para que haga el ingreso en "periodo voluntario" de la deuda tributaria inicialmente liquidada y notificada, en los plazos del 20 del R. G. de Recaudación. Antes de la declaración de fallido del deudor principal, el órgano de Recaudación adoptará la medidas cautelares oportunas para realizar el cobro de la deuda tributaria, según art. 14.4 R.G.R.

Por lo expuesto, conforme a las normas en vigor citadas, ACUERDO:

- A) Se ha declarado fallido el deudor principal.
- B) Se da audiencia al Administrador del deudor principal, para presentarse y aportar cuanto estime oportuno sobre este expediente, en el plazo de DIEZ DIAS de recibir esta notificación.
- C) En caso de no presentarse y no aportar documentación opuesta a este expediente en el plazo fijado, se declara la responsabilidad tributaria como "Responsables subsidiarios" de los débitos expuestos de la Entidad Jurídica indicada, en los términos expresados contra su Administrador D. RUFINO EUGENIO MORO PADIERNA. D.N.I. 12.659.688, en los términos expresados.

Recursos:

Contra este acto administrativo puede interponer:

- a) Recurso de Reposición ante el órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes de recibir esta notificación si es acto expreso, o de tres meses en otro caso (art. 116 y 117 LRJAP y PAC Ley 30/92 modificada por Ley 4/99).

- b) Contencioso Administrativo en plazo de dos meses de recibir la notificación de resolución del recurso de reposición, o en plazo de seis meses del recurso de reposición, si la resolución fuera tácita, ante esta Jurisdicción. También puede formular cualquier otro recurso que estime conveniente.

Plazos de ingreso:

- Si la liquidación que se notifica es recibida por Vd. entre los días 1 y 15 del mes, tendrá de plazo para el ingreso hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación es recibida por Vd. entre los días 16 y último del mes, el plazo para el ingreso terminará el día 20 del mes siguiente.

Transcurridos todos los plazos citados sin haberse verificado el ingreso, se indicará el procedimiento ejecutivo con el recargo del 20 por 100, los intereses de demora, siguiéndose el procedimiento establecido en los artículos 127 y siguientes de la Ley General Tributaria y en el Reglamento General de Recaudación.

Formas de realizar el ingreso:

Se efectuará en la Recaudación Municipal, sita en la C/ Ignacio Martínez de Azcoitia, 11 (Pasaje San Francisco) en horas de diez a una y media de la mañana de los días hábiles, mediante uno de los siguientes medios de pago: En metálico, cheque o talón de c/c bancaria o de Caja de Ahorros, conformado por la Entidad y transferencia bancaria o de Caja de Ahorros. También podrá realizarse por giro postal, indicando el concepto, fecha y número de liquidación.

Palencia, 7 de abril de 2000. - El Jefe del Servicio de Recaudación, Vicente Alonso García.

1521

AGUILAR DE CAMPOO**A N U N C I O**

Por DECORACIONES CARLOS, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de VENTA Y EXPLOTACION DE PRODUCTOS DE DECORACION Y PINTURAS, en calle Modesto Lafuente, núm. 47, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Aguilar de Campoo, 10 de abril de 2000. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

1502

A M U S C O**E D I C T O**

Formados los padrones de contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del ejercicio de 2000 y del Impuesto de Actividades Económicas, los mismos quedan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante el cual podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se estimaren oportunas.

Amusco, 7 de abril de 2000. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

1500

CALZADA DE LOS MOLINOS**E D I C T O**

Por D. MARINO SALAN MIGUEL, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Estructura metálica para Cobertizo", en la parcela 16 del polígono 3 de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende

instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Calzada de los Molinos, 7 de abril de 2000. - El Alcalde, Ramón Díez Díez.

1492

CASTRILLO DE ONIELO**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2000, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado art. 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

Castrillo de Onielo, 6 de abril de 2000. - La Alcaldesa, Pilar Estrada Castrillo.

1503

CUBILLAS DE CERRATO**E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo

193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cubillas de Cerrato, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, Eutiquio Gaisán.

1507

FUENTES DE NAVA

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio de 1999, conforme al artículo 193.3 de la Ley 39/1988, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

La expresada cuenta contiene anulaciones de liquidaciones y de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados.

Fuentes de Nava, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

1505

FUENTES DE NAVA

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2000, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado art. 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

Fuentes de Nava, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

1504

GUARDO

EDICTO

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 2000 se anuncia pública licitación para la enajenación del bien patrimonial que seguidamente se reseña, conforme al siguiente contenido.

Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- Domicilio: Paseo del Ayuntamiento. 6.
- Localidad y código postal: Guardo 34880.
- Teléfono: 979/850076.
- Telefax: 979/851347.

Objeto del contrato:

Enajenación de:

- TERRENO INDUSTRIAL de 608 m² de superficie, sita en la zona industrial de la Magdalena. Linda: Norte, con propiedad de Timoteo Escanciano y propiedad de Antonio y Covadonga Fernández García; Sur, con propiedad de Emilio Roldán Pérez y propiedad de Intramel; Este, con propiedad de Antonio Huertes y J. Ramón Aramburu y Oeste, con resto de la finca municipal. Cuenta con Clasificación Urbanística de Suelo Urbano con calificación de Zona Industrial Adosada (I.A.).

Este terreno forma parte de una parcela industrial de naturaleza patrimonial, sita en la C/ La Magdalena nº 10, de Guardo -Zona Industrial de la Magdalena-. Cuenta con una superficie de 3.688 m². Referencia catastral 7991116. Linderos: Frente, calle La Magdalena; Fondo, fincas de propiedad particular; Derecha, fincas de propiedad particular e Izquierda, calle La Magdalena. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga al tomo 1.592, libro 93, folio 87, finca 13.305, inscripción 1ª

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación:

- 1.276.800 pesetas, mejorable al alza.

Garantías:

- Provisional: 25.536 pesetas.
- Definitiva: 4% del importe del remate.

Exposición del pliego:

Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al inmediato hábil siguiente.

Documentación para presentar:

La recogida en el pliego de cláusulas.

Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Guardo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

G U A R D O
E D I C T O

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 2000 se anuncia pública licitación para la enajenación del bien patrimonial que seguidamente se reseña, conforme al siguiente contenido.

Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento. 6.
- c) Localidad y código postal: Guardo 34880.
- d) Teléfono: 979/850076.
- e) Telefax: 979/851347.

Objeto del contrato:

Enajenación de:

- TERRENO de 195 m² de superficie, sito en Guardo, en la parte trasera de la C/ El Pinar del Barrio Valdecastro, a la altura del número 3, y que linda: Norte, Monte de Utilidad Pública; Sur, propiedad de Secundino Villacorta Fontal; Este y Oeste, con resto finca matriz.

Cuenta con clasificación Urbanística de Suelo Urbano, con calificación de Zona Intensiva Baja Residencial.

Dicho terreno forma parte de otro de mayores dimensiones -2.725 m²- sito en la parte posterior de las viviendas de la C/ El Pinar, entre éstas y el Monte de Utilidad Pública, con los siguientes linderos: Frente, Monte de Utilidad Pública nº 263; fondo, fincas de propiedad particular; Derecha, Monte de Utilidad Pública (Línea trazada entre hitos) e Izquierda, Monte de Utilidad Pública.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación:

- 83.070 pesetas, mejorable al alza.

Garantías:

- a) Provisional: 1.662 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del importe del remate.

Exposición del pliego:

Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al inmediato hábil siguiente.

Documentación para presentar:

La recogida en el pliego de cláusulas.

Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Guardo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

1396

G U A R D O
E D I C T O

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 2000 se anuncia pública licitación para la enajenación del bien patrimonial que seguidamente se reseña, conforme al siguiente contenido.

Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento. 6.
- c) Localidad y código postal: Guardo 34880.
- d) Teléfono: 979/850076.
- e) Telefax: 979/851347.

Objeto del contrato:

Enajenación de:

- TERRENO de 79,20 m² de superficie, sito en Guardo, en la zona industrial de la Magdalena, s/n. linda: Norte, con calle pública; Sur, con terreno municipal; Este, con propiedad de M^a Belén Villacorta Río y Oeste, con vía pública proyectada en el Plan General.

Cuenta con Clasificación Urbanística de Suelo Urbano con calificación de Industria Adosada (I.A.).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación:

- 212.810 pesetas, mejorable al alza.

Garantías:

- a) Provisional: 4.256 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del importe del remate.

Exposición del pliego:

Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al inmediato hábil siguiente.

Documentación para presentar:

La recogida en el pliego de cláusulas.

Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Guardo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

1397

G U A R D O
E D I C T O

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 2000 se anuncia pública licitación para la enajenación del bien patrimonial que seguidamente se reseña, conforme al siguiente contenido.

Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento. 6.
- c) Localidad y código postal: Guardo 34880.
- d) Teléfono: 979/850076.
- e) Telefax: 979/851347.

Objeto del contrato:

Enajenación de:

- TERRENO de 144 m² de superficie sito en Guardo, en la parte posterior de la C/ Valdecastro del Barrio del mismo nombre, a la altura del número 32, y que linda: Norte, propiedad de Jesús Manzanal García; Sur, Monte de Utilidad Pública; Este y Oeste, con resto de la finca matriz.

Cuenta con Clasificación Urbanística de Suelo Urbano, con calificación de Zona Intensiva Baja Residencial.

Dicho terreno forma parte de otro de mayores dimensiones -2.990 m²- sito en la parte trasera de las viviendas de la C/ Valdecastro, entre éstas y el Monte de Utilidad Pública, con los siguientes linderos: Frente, camino y Monte de Utilidad Pública; Fondo, fincas de propiedad particular; Derecha, finca de propiedad municipal y Monte de Utilidad Pública e Izquierda: fincas de propiedad particular.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación:

- 61.344 pesetas, mejorable al alza.

Garantías:

- a) Provisional: 1.227 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del importe del remate.

Exposición del pliego:

Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al inmediato hábil siguiente.

Documentación para presentar:

La recogida en el pliego de cláusulas.

Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Guardo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

G U A R D O**E D I C T O**

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 2000 se anuncia pública licitación para la enajenación del bien patrimonial que seguidamente se reseña, conforme al siguiente contenido.

Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento. 6.
- c) Localidad y código postal: Guardo 34880.
- d) Teléfono: 979/850076.
- e) Telefax: 979/851347.

Objeto del contrato:

Enajenación de:

- TERRENO de 53 m² de superficie sito en Guardo que linda: Norte y Este, con calle El Valle, Sur, con propiedad de Hermanos Macho de la Fuente y Oeste, con propiedad de Hermanos Macho de la Fuente y propiedad de Antonio Hompanera París.

Cuenta con clasificación Urbanística de Suelo Urbano, con calificación de Zona Intensiva Baja Residencial, no llegando a la parcela mínima que fija el Plan General para esta calificación.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación:

- 132.500 pesetas, mejorable al alza.

Garantías:

- a) Provisional: 2.650 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del importe del remate.

Exposición del pliego:

Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al inmediato hábil siguiente.

Documentación para presentar:

La recogida en el pliego de cláusulas.

Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Guardo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

G U A R D O E D I C T O

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 2000 se anuncia pública licitación para la enajenación del bien patrimonial que seguidamente se reseña, conforme al siguiente contenido.

Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento. 6.
- c) Localidad y código postal: Guardo 34880.
- d) Teléfono: 979/850076.
- e) Telefax: 979/851347.

Objeto del contrato:

Enajenación de:

1. - VIVIENDA sita en la calle San Antonio, número 13, tercero derecha, con una superficie de 71,00 m². Linda: Frente, calle San Antonio; Fondo, plaza pública; Derecha, piso izquierda de la misma planta del portal 14 e Izquierda, piso izquierda de la misma planta y portal.
A esta vivienda le corresponde la carbonera nº 103 de 12 metros cuadrados.
2. - VIVIENDA sita en la calle San Antonio, número 13, tercero izquierda, con una superficie de 71,00 m². Linda: Frente, calle San Antonio; Fondo, piso izquierda de la misma planta del portal 3; Derecha, piso derecha de la misma planta y portal e Izquierda, Plaza del Ayuntamiento.
A esta vivienda le corresponde la carbonera nº 104 de 12 metros cuadrados.
3. - VIVIENDA sita en la calle San Antonio, número 15, tercero izquierda, con una superficie de 71,00 m². Linda: Frente, calle San Antonio; Fondo, plaza pública; Derecha, piso derecha de la misma planta y portal e Izquierda, piso derecha de la misma planta del portal 14.
A esta vivienda le corresponde la carbonera nº 120 de 12 metros cuadrados.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación:

- 3.663.400 pesetas, para cada una de las viviendas indicadas, mejorable al alza.

Garantías:

- a) Provisional: 73.268 pesetas, por cada vivienda.
- b) Definitiva: 4% del importe del remate.

Exposición del pliego:

Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al inmediato hábil siguiente.

Documentación para presentar:

La recogida en el pliego de cláusulas.

Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Guardo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

1400

G U A R D O E D I C T O

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el 23 de marzo de 2000 se anuncia pública licitación para la enajenación del bien patrimonial que seguidamente se reseña, conforme al siguiente contenido.

Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Guardo.
- b) Domicilio: Paseo del Ayuntamiento. 6.
- c) Localidad y código postal: Guardo 34880.
- d) Teléfono: 979/850076.
- e) Telefax: 979/851347.

Objeto del contrato:

Enajenación de:

- TERRENO de 880 m² de superficie, sito en Guardo, en la zona de "La Pradilla" con los siguientes linderos: Norte, propiedad de Sagrario Rodríguez Fernández; Sur y Oeste, con Monte Público Corcos y Agregados y Este con propiedad de AIMSA.
Cuenta con Clasificación Urbanística de Suelo Urbano y Calificación de Zona de Uso Industrial.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación:

- 880.000 pesetas, mejorable al alza.

Garantías:

- a) Provisional: 17.600 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del importe del remate.

Exposición del pliego:

Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

Obtención de documentación e información:

Secretaría del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones:

En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones o apertura de plicas fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al inmediato hábil siguiente.

Documentación para presentar:

La recogida en el pliego de cláusulas.

Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Guardo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

1402

G U A R D O**E D I C T O**

Remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Palencia la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada al 31 de diciembre de 1999, correspondiente al ejercicio 2000; y formados los Padrones sobre Tasas Generales referidas al ejercicio 2000, quedan expuestos al público, en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los interesados, e interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Guardo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, José Calderón Ferreras.

1401

HERRERA DE PISUERGA**E D I C T O**

Por D.^a GREGORIA VALLEJO CUADRADO, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "SALON DE BELLEZA Y ESTETICA", en la C/. Traslparra, esquina, C/. Colón, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.^º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Herrera de Pisuerga, 12 de abril de 2000. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

1491

MONZON DE CAMPOS**E D I C T O**

Formada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Hacienda de Palencia, la Matrícula del Impuesto de Actividades Económicas del año 2000, cerrada a 31 de diciembre de 1999, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días, al objeto de reclamaciones.

Monzón de Campos, 10 de abril de 2000. - El Alcalde, Antonio Casas Merino.

1501

REINOSO DE CERRATO**E D I C T O**

Formada la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1999 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, integrada por los

Estados, Cuenta y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.^º y 2.^º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para las Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, dicha Cuenta, así como su expediente con sus respectivos justificantes, queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán formular, por escrito, ante la Alcaldía, las observaciones o reparos que estimen conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley de Haciendas Locales, de 28 de diciembre de 1988.

Reinoso de Cerrato, 31 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Antonio Barragán Calleja.

1471

REINOSO DE CERRATO**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de la Asamblea Vecinal de 29-3-2000, el proyecto de obra "Reparación de Edificio Municipal de Reinoso de Cerrato", núm. 110/2000 F.C., con presupuesto de 3.000.000 de pesetas, redactado por el ingeniero técnico don Miguel Angel Alonso Maestro; se expone al público por plazo de quince días para su examen y posibles reclamaciones.

Reinoso de Cerrato, 30 de marzo de 2000. - El Alcalde, José Antonio Barragán Calleja.

1472

T O R Q U E M A D A**Anuncio licitación****Objeto del Contrato:**

Venta de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Torquemada, situada en el polígono industrial, identificada con el número 8.3 y con una superficie de 1.993,52 m².

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Normal.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

Tipo de licitación:

Queda fijado en 3.987.040 pesetas.

Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Garantía provisional:

79.740 pesetas.

Garantía definitiva:

El 4% del importe de la adjudicación.

Obtención de documentación e información:

En la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza España, s/n. Torquemada. Teléfono 979 800025.

Presentación de las ofertas:

Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar:

La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Torquemada.

Apertura de proposiciones:

Tendrá lugar a las trece treinta horas del primer día hábil siguiente, que no sea sábado, a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Según el modelo insertado en el pliego cláusulas administrativas particulares.

Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario de la subasta.

Torquemada, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, José-Antonio López Benito.

1506

VALLE DE CERRATO**E D I C T O**

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General de 2000, de conformidad con el art. 150 de la Ley 39/88, se expone el mismo al público por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales podrán presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Valle de Cerrato, 7 de abril de 2000. - El Alcalde, Juan Manchón Espina.

1495

VALLE DE CERRATO**E D I C T O**

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de 1999, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días, en ese plazo y ocho días más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que puedan formularse.

Valle de Cerrato, 7 de abril de 2000. - El Alcalde, Juan Manchón Espina.

1495

VERTAVILLO**E D I C T O**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2000, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio del año 2000.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este

Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado art. 151.

Se indica expresamente que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

Vertavillo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

1496

VERTAVILLO**E D I C T O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de marzo de 2000, se aprobó el pliego de condiciones económico - administrativas que han de regir la subasta para el arrendamiento de viviendas de propiedad municipal, el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a efectos de reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación del pliego.

Objeto del contrato: El arrendamiento mediante subasta, de las siguientes viviendas de propiedad municipal:

- Primera: Vivienda sita en C/ Circunvalación, número 9. Conocida como casa de las escuelas. Consta de dos plantas, con una superficie total aproximada de 144 m².
- Segunda: Vivienda sita en C/ Santa Ana, número 2. Conocida como antiguo consultorio médico. Consta de planta baja, con una superficie aproximada de 80 m².

Duración del contrato: Cinco años.

Renta base de la subasta:

- Para la primera vivienda la cantidad anual de 228.000 pesetas, pagaderas por mensualidades de 19.000 pesetas.
- Para la segunda vivienda la cantidad anual de 144.000 pesetas, pagaderas por mensualidades de 12.000 pesetas.

La renta base se fija como tipo mínimo, pudiéndose mejorarse al alza.

Fianza provisional y definitiva:

Por cada vivienda:

- Fianza provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.
- Fianza definitiva: Una mensualidad del precio de adjudicación.

Gastos a cargo del arrendatario:

- a) El pago de los suministros de agua, basuras, alcantarillado y electricidad que consuma con ocasión de la utilización de la vivienda.
- b) Los de anuncio de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, de trece a catorce horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones y la documentación a presentar se ajustarán a lo establecido en el pliego de condiciones.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil

siguiente (excepto sábado) a aquél en que finalice el de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: El recogido en el pliego de cláusulas, que se facilita en el Ayuntamiento.

Vertavillo, 5 de abril de 2000. - El Alcalde, Alfonso Asensio Calvo.

1496

VILLACIDALER

EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de Imposición y Ordenación de Contribuciones Especiales para la obra núm. 90/99, P.O.-R "ALUMBRADO PUBLICO EN VILLACIDALER", sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprueba definitivamente el mismo. Siendo el coste soportado por el Ayuntamiento de 2.041.574 pesetas, la base imponible 1.710.060 pesetas, equivalente al 83,75% del coste soportado, aplicándose como módulo de reparto el valor catastral de los bienes inmuebles afectados.

Villacidaler, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, José Antonio García González.

1465

VILLACIDALER

EDICTO

Formado el Padrón del Impuesto de Actividades Económicas para el año 2000, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones y/o observaciones.

Villacidaler, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, José Antonio García González.

1465

VILLACIDALER

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2000, resumido por capítulos, tal y como se detalla a continuación:

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	1.980.000	1.290.000
Capítulo 2	435.000	3.440.000
Capítulo 3	2.660.000	23.000
Capítulo 4	2.425.000	165.000
Capítulo 5	46.000	
Capítulo 6	700.000	3.530.000
Capítulo 7	2.054.000	1.500.000
Capítulo 9		352.000
Totales	10.300.000	10.300.000

De conformidad con el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace pública la plantilla de personal:

Personal Funcionario:

- Secretaría - Intervención.

Grupo: B. - Nivel: 26.

En agrupación con: Boadilla de Rioseco, San Román de la Cuba, Villalcón y Pozo de Urama.

Villacidaler, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, José Antonio García González.

1465

VILLACIDALER

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 11 de abril de 2000, la enajenación, mediante subasta, de la parcela de suelo No Urbanizable, conocida como "La Casilla" y finca en la que se ubica, de 5.880 metros cuadrados de superficie, contiene edificio de 38 metros cuadrados de planta baja, siendo el tipo de licitación de 312.480 pesetas que podrá ser mejorado al alza. Se expone en la Secretaría del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas, que contiene la documentación complementaria que ha de acompañar a las proposiciones y las condiciones especiales de la enajenación y que rige la subasta, a efectos de que durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se presenten las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Lo que se expone, a efectos de presentación de proposiciones, de conformidad con el apartado de presentación de proposiciones del Pliego.

Villacidaler, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, José Antonio García González.

1465

VILLACIDALER

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el día 11 de abril de 2000, la enajenación, mediante subasta, de la parcela de suelo No Urbanizable, conocida como "La Rabiona", de 5.491 metros cuadrados de superficie, siendo el tipo de licitación de 357.850 pesetas que podrá ser mejorado al alza. Se expone en la Secretaría del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Jurídico Económico Administrativas, que contiene la documentación complementaria que ha de acompañar a las proposiciones y las condiciones especiales de la enajenación y que rige la subasta, a efectos de que durante el plazo de veintiséis días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se presenten las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Lo que se expone, a efectos de presentación de proposiciones, de conformidad con el apartado de presentación de proposiciones del Pliego.

Villacidaler, 11 de abril de 2000. - El Alcalde, José Antonio García González.

1465